

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa. No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta. Los números que no lleguen á su destino por causas ajenas á esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo aviso los que no se reclamen dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION
 En la capital, un mes, pago adelantado, 5 pta.
 Fuera, por razon de franqueo, trimestre 18 -
ADMINISTRACION E IMPRENTA
 Calle de Victoria 1, y Santa Eulalia, 2
 Cartagena (barrio Peral) D. Carlos Melina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demas disposiciones que no gozan de franquicia de insercion, se insertaran, previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derechos con arreglo a la siguiente

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pta.
De 1 á 100 lineas, cada linea del ancho de una columna.	0'50
De 101 á 200, cada linea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada linea de las que excedan de 200	0'30

PARTE OFICIAL

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 218 de 6 Agosto.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Subsecretaría.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 7 de Julio de 1900, se anuncia la provision, por concurso, de una plaza de Ayudante numerario de la Sección técnica, estudios superiores, Geometria y Topografia, vacante en la Escuela Superior de Artes é Industrias de Madrid, dotada con el sueldo ó retribucion anual de 1.500 pesetas. Correspondiendo esta vacante al primer turno de concurso, sólo podrán tomar parte en él los Ayudantes numerarios de las Escuelas de Artes é Industrias, sean elementales ó superiores, que lleven dos años de servicios ó que tengan derechos adquiridos, según determina el artículo 50 del reglamento de 4 de Enero de 1900.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en el término improrrogable de sesenta días, á contar desde el de la publicación de la presente convocatoria, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes y acompañando los justificantes de sus méritos y servicios.

Este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio; lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid 23 de Julio de 1901.—El Subsecretario, F. Requejo.

(«Gaceta» núm. 205 de 24 Julio.)

Segunda sección.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.395.

OBRAS PÚBLICAS—FERROCARRILES

El Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas con fecha 17 de Julio último, se ha servido disponer lo siguiente:

«Accediendo á lo solicitado por D. Fernando López de Rivadeneyra, como Administrador Delegado de la Sociedad de Estudios de Caminos de hierro y Empresas industriales y comerciales en España; esta Dirección general ha resuelto conceder á la citada Sociedad un año de prórroga para que pueda terminar los estudios de tres ferrocarriles, en esa provincia, de Cieza á Yecla, de Murcia á Caravaca y de Murcia á Yecla, para que fué autorizada en Julio de 1899; pero advirtiéndole que de no terminar dichos estudios en este nuevo plazo no podrá concedérsele otra prórroga, en cumplimiento de lo que previene el artículo 21 del reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley general de Obras públicas.»

Lo que para sus correspondientes efectos se publica en este periódico oficial.

Murcia 6 de Agosto de 1901.

El Gobernador,

Jerónimo del Moral

Número 1.347.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 15.590.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Anselmo Bañón, en nombre de la Sociedad J. Jorquera é Hijos, vecina de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el día 22 del actual, solicitando se le concedan veinticinco pertenencias para la mina denominada *Antonia*, de mineral de hierro, sita en término de Mazarrón y paraje llamado Hacienda de las Hermanillas; lindando N. registro «Irene» y terreno franco; E. dicho registro, mina «San Pablo» y terreno franco; S. dicha mina y franco, y O. el repetido registro «Irene» y franco: cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este día, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designa-

ción: Se tendrá por punto de partida el mojón S. O. de la mina «Santa Ana», núm. 4.182 caducada y se medirán al E. 300 metros primera estaca; primera á segunda N. 100; segunda á tercera E. 200; tercera á cuarta S. 400; cuarta á quinta O. 200; quinta á sexta S. 100; sexta á séptima O. 400; séptima á octava N. 500; octava á novena E. 100, y

novena al punto de partido S. 10 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 29 de Julio de 1901.—Antonio Belmar.

Octava sección.

Número 1.212.

JUNTA PROVINCIAL

DE BENEFICENCIA DE MURCIA

Tercer trimestre desde 1.º de Julio á 30 de Septiembre de 1900.

EXTRACTO de la cuenta correspondiente al citado trimestre, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el periodo de esta cuenta y lo satisfecho en el mismo por obligaciones del presupuesto corriente, á saber:

CARGO	PESETAS		
	Personal	Material	TOTAL
Existencia del trimestre anterior....			387 61
Cobrado en el trimestre de esta cuenta.			
Idem por limosnas.			
Idem por ingresos eventuales.			
Idem por resultas de presupuestos anteriores.			
Idem por fondos provinciales.			283 »
TOTAL.			670 61
DATA			
Satisfecho por personal.	270 66		270 66
Idem por material.			
Idem por resultas de ejercicios cerrados.			
TOTAL.	270 66		270 66

RESUMEN

Importa el cargo.	670 61
Idem la data. (Personal... 270 66)	270 66
(Material...)	
Existencia en caja para el próximo trimestre.	399 95

Murcia 15 de Octubre de 1900.—El Administrador, P. A., Miguel Quetglas.—V.º B.º: El Vicepresidente, Alcázar.

Quinta sección.

Número 1.386.

INTERVENCIÓN DE HACIENDA**DE LA
PROVINCIA DE MURCIA****Sección de Teneduría de libros.**

RELACIÓN de los compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el mes de Septiembre próximo, los cuales serán apremiados si pasados los 30 días de instrucción no verifican el pago de sus descubiertos, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 13 de Junio de 1878 é instrucción de 13 de Julio siguiente.

Libro.	Folio.	Comprador.	Vecindad.	Clase de la finca	Número del inventario.	Término en que radican.	Plazo que vence.	Su importe. — Pesetas.	Fecha del vencimiento.
--------	--------	------------	-----------	-------------------	------------------------	-------------------------	------------------	------------------------	------------------------

Bienes de propios.

60	238	D. José Castro Verde.	Mazarrón.	Rústica.	119 parte 2. ^a	Mazarrón.	10	200 »	7 Septiembre 1901.
60	239	» Ginés Oliva.	Id.	Id.	119 parte 6. ^a	Id.	10	600 »	7 » »
60	240	» Diego García.	Id.	Id.	713	Id.	10	1.500 »	7 » »
60	243	» José Navarro Castro.	Totana.	Id.	517 parte 8. ^a	Id.	10	1.603 »	16 » »
60	244	» José Espárra Alcaraz.	Mazarrón.	Id.	508	Id.	10	200 »	17 » »
60	245	» Francisco Vera Vélez.	Id.	Id.	552	Id.	10	2.100 »	19 » »
60	246	» Ramón Abellán.	Alhama.	Id.	504 parte 2. ^a	Id.	10	168 80	20 » »
60	247	» Sebastián Serval.	Murcia.	Id.	504 parte 3. ^a	Id.	10	200 10	20 » »
64	44	» José Enrique Maluenda.	Id.	Id.	696	Mula.	5.º	199 60	28 » »
64	45	El mismo.	Id.	Id.	699	Id.	5.º	96 »	28 » »
64	45	El mismo.	Id.	Id.	698	Id.	5.º	150 »	28 » »
64	46	El mismo.	Id.	Id.	702	Id.	5.º	82 »	28 » »
65	41	» Diego Meseguer Barceló.	Id.	Id.	1.232	Murcia.	4.º	100 »	15 » »

Bienes de Beneficencia.

64	91	D. Juan Carrión Hernández.	Murcia.	Rústica.	413	Molina.	5.º	91 40	30 Septiembre 1901.
----	----	----------------------------	---------	----------	-----	---------	-----	-------	---------------------

Murcia 4 de Agosto de 1901.—El Tenedor de libros, P. O., J. Martínez Orozco.—Conforme: El Interventor de Hacienda, P. O., Romanones.

Número 1.405.
DELEGACIÓN DE HACIENDA
de la
PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

Por Real orden de 18 de Julio próximo pasado, ha sido nombrado Oficial de 2.ª clase de la Investigación de Hacienda de esta provincia, D. Manuel de las Heras y Pérez, cesante de igual categoría y clase en reemplazo del Arquitecto Investigador D. José Ramón Ortiz, y habiendo tomado posesión de dicho cargo en 1.º del corriente mes, se hace público por medio de este anuncio para que llegue á conocimiento de los contribuyentes y Autoridades de esta provincia, de las que interés presten al referido Sr. las Heras, los auxilios necesarios para el desempeño de su cometido según preceptúa el artículo 30 del reglamento de la Investigación de 30 de Enero del año último.

Murcia 3 de Agosto de 1901.—El Delegado de Hacienda, Francisco Rivas Moreno.

Sexta sección.

Número 1.389.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE SAN JAVIER

Don Juan Sánchez Rivera, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que aprobado por el

Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de Julio, el proyecto del presupuesto adicional para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por tiempo de quince días, contados desde hoy, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 146 de la vigente ley Municipal.

San Javier 2 de Agosto de 1901.—Juan Sánchez.

Número 1.391.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE ALGUAZAS

Don José Alfonso Gil, Alcalde constitucional de esta villa de Alguazas.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, se anuncia en el *Boletín oficial* de la provincia, para que los que se crean con aptitud y condiciones que la ley exige, presenten sus instancias documentadas en esta Secretaría, en el término de quince días, pasando los cuales quedarán sin curso cuantas con el indicado fin sean presentadas.

Alguazas á cinco de Agosto de mil novecientos uno.—El Alcalde, José Alfonso.

Número 1.388.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE JUMILLA

La Alcalda constitucional de Jumilla,

Hace saber: Que aprobado por la Ilustre Corporación municipal, el proyecto de presupuesto adicional para el actual ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, según preceptúa el artículo 146 de la vigente ley municipal.

Jumilla 3 de Agosto de 1901.—El Alcalde, José Molina.

Octava sección.

Número 1.352.

AUDIENCIA PROVINCIAL
DE MURCIA

Don Joaquín Niño y Viñas, Oficial de Sala primera de la Audiencia provincial de Murcia, en funciones de Secretario, por enfermedad del propietario.

Certifico: Que según aparece del expediente general de Jurados y del sorteo celebrado el día veintitrés del corriente para la formación de las listas definitivas de Jurados, correspondientes á los Juzgados de la jurisdicción de esta Audiencia, fue-

ron sacados en suerte, los siguientes: (1)

JUZGADO DE CARTAGENA

Cabezas de familia.

- Ricardo García Moreno, Rey.
- Julián Gómez García, San Rafael 8.
- Francisco Angosto, Beal.
- Blas Albaladejo, San Antonio Abad.
- Mariano Barrera Ros, id.
- Juan Cayuela, Pozo Estrecho.
- Bernardo Borrás, Zorrilla.
- Juan Benza, Ciprés 3.
- Eduardo Anastasio Sáez, Castellini 6 y 8.
- Joaquín Almela, Angel 40.
- José Conesa Ros, Pian.
- Francisco Cavas García, Aljorra.
- Gregorio Andrés Perier, Aire 19.
- Juan Aroca Velazco, Canales.
- Anastasio López Baeza, Carmen 80 y 82.
- Francisco Linares, Mayor 9.
- Pedro Lucas, P. Murcia.
- Pedro Galindo Soler, P. Villa 6.
- Emilio Egea, M. Delgado 4.
- Juan Díaz, Mayor.
- Jacinto Domenell, P. Murcia.
- José Carreño Gómez, Alto 2.
- Francisco Castillo, Angel 29.
- Juan Cecilia, id. 50.
- Emilio Banet, Mayor.

(1) Véase el *Boletín* núm. 185.

- 26 Francisco Bernal, Magdalena.
 27 José María Analfa Amorós, Santa Florentina.
 28 Mariano Aguilar, San Diego.
 29 José Ferrer Pastor, Fuente-álamo.
 30 Pedro García Vidal, id.
 31 Bartolomé Mellado, Muralla Mar 41.
 32 Juan Moreno Caldero, C. Larga 14.
 33 Salvador López, Cuatro Santos 34.
 34 Eduardo Jover, San Antonio Abad.
 35 Francisco Hernández, Duque 16.
 36 José Gil Ballesta, B. Azules 21.
 37 Rafael Garido, Caballeros 8.
 38 Vicente Ferrer, Andino.
 39 José Fenoll, Duque 25.
 40 Francisco García García, Albuñón.
 41 Serafín Cervantes, Carmen.
 42 Jaime Carvajal, Canales 18.
 43 Federico Casal, Mayor.
 44 Salustiano Bayo, Duque 16.
 45 Tomás Benito Vera, Carmen 9.
 46 Manuel Baeza, Verduras 7.
 47 Balbino Alcaraz Ros, Pozo 17.
 48 José Aznar Navarro, Gloria 1.
 49 José Berlanga Conesa, Plan.
 50 Teodoro Alcaraz, Cristóbal Larga 51.
 51 Miguel Benítez López, Beal.
 52 Francisco Marcos, Real.
 53 Basilio Martí Martí, Carmen 51.
 54 Anastasio Molina López, P. Murcia.
 55 José María Hurtado Martínez, M. Mar.
 56 José Hernández Chumilla, Montanero 3.
 57 Jesualdo García Moratalla, S. Fernando.
 58 Felices Gutiérrez Conesas, Verdura.
 59 Rafael Felices, M. M. 43.
 60 José Fructuoso Saura, Pozo-Estrecho.
 61 Antonio Fernández Ros, Barranco.
 62 José Fernández García, Carmen 15.
 63 José Carrillo Hernández, Aire 38.
 64 Manuel Carrión, Mayor.
 65 José Ceño Martínez, Honda.
 66 Miguel Balanza Andreu, Caballeros.
 67 José Balanza Arbona, M. Tierra.
 68 Silvestre Bañón, S. Fernando.
 69 José Antón, S. Isidoro.
 70 Federico Argüello, S. Fernando 21.
 71 Baldomero Cifre Ortega, San Antonio Abad.
 72 Francisco Cutillas, Pozo Estrecho.
 73 Joaquín Bonell Martínez, Carmen 13.
 74 Domingo Castillo, Rey 2.
 75 Andrés Cuenca Gómez, Duque.
 76 Cecilio Castilla, Serreta 30.
 77 Adolfo Egidio, P. Murcia 4.
 78 Antonio Escámez Cánovas, Mayor.
 79 Aniceto Díaz Ros, Magdalena.
 80 Cayetano Buendía Barcelona, Fuente-álamo.
 81 José Esparza Marín, id.
 82 Diego Martínez, Aire 30.
 83 Emiliano Moya, Caridad.
 84 Celestino Martínez Sánchez, Beal.
 85 Fernando Meca, Muelle.
 86 Alejandro Aznar Rioja, San Antonio Abad.
 87 Antonio Alcobas Pujols, id.
 88 José Alario, Saura 31.
 89 José Aguilar Martínez, Albuñón.
 90 Pablo Ballesta Campillo, Gloria.
- 91 Victoriano Barberá, P. Murcia 31.
 92 Juan Casanova, Aire.
 93 José Castro Vives, Carmen 64.
 94 Manuel Calderón, Serreta.
 95 Niceto Egea Conesa, Real.
 96 José María de la Torre, P. Vergara.
 97 Miguel Díaz, P. Risueño.
 98 Gabriel López, Beal.
 99 José Londres Méndez, Villamartín 11.
 100 Antonio García Baños, Fuente-álamo.
 101 Antonio Candelas Cuesta, id.
 102 Francisco Martínez Jiménez, idem.
 103 Francisco García García, id.
 104 José Ginés Meroño, id.
 105 José Montiel, Montanero.
 106 Manuel Lucas, Castellini.
 107 Baldomero León Castro, San Francisco.
 108 Nicanor Lorca, La Palma.
 109 Remigio Hernández (R) Mayor 1.
 110 Nicefero Iglesias, Serreta.
 111 Andrés Jiménez Martínez, S. Bazal 6.
 112 José Heredia, Algar.
 113 Diego Jiménez Bas, Caballero 6.
 114 Pedro García Segurana, Pozo-Estrecho.
 115 Rosendo Gómez Maestre, Hondón.
 116 Agustín García Pérez, Cuatro Santos 16.
 117 Juan Fernández García, Angel 40.
 118 Juan Foncuberta, M. Mar 29.
 119 Luis Fuenmayor, Jabouerias 14.
 120 Juan Fernández, P. Misericordia.
 121 José García Soto, S. Antonio Abad.
 122 Máximo Delanca Aris, Mayor 15.
 123 Antonio Cornet Bailina, Mayor.
 124 Andrés Conesa, Aljorra.
 125 Hermenegildo Carrión, San Antonio Abad.
 126 Luis Cerro, id.
 127 Antonio Cucarella Plazas, Carmen 39.
 128 Tomás Bernal Arroyo, Jabouerias.
 129 Alfonso Briones, Rincón.
 130 Jerónimo Balsalobre, Montanero.
 131 José Bienert, Villamartín.
 132 José Blanco Laserna, Carmen 18.
 133 Pedro Bruno Guillén, Plan.
 134 Agustín Bernaber, Gloria.
 135 Lucas Álvarez, Cuatro Santos 18.
 136 José Arias, Serreta.
 137 Bartolomé Aguilar Martínez, Alumbres.
 138 Francisco Ayala, San Antonio 1.
 139 Manuel Adra Lorenzo, P. Parque 2.
 140 Francisco Alcaraz, Beal.
 141 Justo García Meroño, Fuente-álamo.
 142 Isidoro Acosta Torralba, id.
 143 Andrés García López, id.
 144 Marcos Moreno López, Beal.
 145 Agustín García, Cuatro Santos 8.
 146 Francisco Gómez Murcia, M. Mar.
 147 Angel Marín Cano, Fuente-álamo.
 148 Ginés García Pagán, id.
 149 Domingo García Pérez, id.
 150 Salvador Hernández, Aljorra.
- Capacidades.*
- 1 Ginés Hernández Bermúdez, Fuente-álamo.
 2 Andrés Avelino Tarín Gómez, D. Roque.
 3 Luis Rizo Blanca, Baronesa.
- 4 Francisco Sanz Martínez, Aire.
 5 Jerónimo Sánchez Avilés, Angel.
 6 José Sáenz de Tejada, Nueva.
 7 Mandel Meca Ballester, San Fernando.
 8 Antonio Millán Ferriz, Jaboueria.
 9 Félix Nava Truchaud, S. Antonio el Pobre.
 10 Guillermo López Bienert, Cuatro Santos.
 11 José López Rodríguez, San Francisco.
 12 Juan Iglesias, Jara.
 13 José Hernández Navarro, S. Antonio Abad.
 14 Esteban Esparza Domínguez, Cuatro Santos.
 15 Adolfo Díaz Mercader, San Diego.
 16 Manuel Aril Bermire, S. Fernando 45.
 17 Francisco Aroca Roca, Caridad.
 18 Francisco Conesa Balanza, Mayor.
 19 José Barco Pons, Merced.
 20 Joaquín Cayuela Paredes, Algar.
 21 José Carrión Meroño, Serreta.
 22 José Abellán Gil, Caballos.
 23 Antonio Arroyo Mir, Cuatro Santos.
 24 Pedro Aguilar Ruiz, Villamartín.
 25 Leoncio Castro Belmonte, Caballero.
 26 Leopoldo Cándido Alejandro, Muralla.
 27 Rafael Donata Alberola, Jara.
 28 Ramón Cañete Colón, Mayor.
 29 Joaquín Cortés Grau, Duque.
 30 Julio Hernández Acosta, Mayor.
 31 Andrés García Muñoz, P. Murcia.
 32 Ramón García Hernández, Dolores.
 33 José García Suárez, Alto.
 34 Natalio Murcia González, P. Murcia.
 35 Ramón de Labra Chuliá, Cuatro Santos, 34.
 36 Enrique Martínez Martínez, Palas.
 37 José Mercader Ros, Carmen.
 38 Francisco Martínez Fernández, Algar.
 39 Félix Pascual Alfaro, Santa Catalina.
 40 Francisco Pescador Escayols, Cuatro Santos.
 41 José Preciado Aguirre, Adarve.
 42 Rodolfo Pérez Ros, Palas.
 43 Mariano Pascual Alfaro, Santa Catalina.
 44 Adolfo Quetcuti Delgado, Don Roque.
 45 Alejandro Conesa García, Fuente-álamo.
 46 Juan Álvarez Carrión, id.
 47 Pedro Valdivieso Subillaga, Moreria.
 48 Lucas Urra García, Algar.
 49 José Vidal Pagán, Fuente-álamo.
 50 Andrés García Jiménez, id.
 51 Pedro Sánchez Ferral, Mayor.
 52 Antonio Ruiz Murcia, San Cristóbal.
 53 Luis Soler Abellán, Ignacio García.
 54 Mateo Sánchez Vicente, Adarve.
 55 Francisco de Paula Oliver Rolandi, Risueño.
 56 Antonio Ortuño Castilla, P. Murcia.
 57 Francisco Sánchez Sánchez, Fuente-álamo.
 58 Antonio Guerrero Pagán, id.
 59 José María Torres Palacio, Mayor.
- 60 Leandro Ruano Pérez, Santa Lucía.
 61 Francisco Ros Lario, Mayor.
 62 Luis M. de Molina Hernández, Moreria.
 63 José Manzanares García, S. Agustín.
 64 Carlos Laplaza Sánchez, P. S. Francisco.
 65 Jesús Laguardia Blanch, Mayor.
 66 Pedro Luengo, Algar.
 67 Francisco Londres Méndez, Villamartín.
 68 José Marín González, S. Diego.
 69 José Madrid Álvarez, Verduras.
 70 Camilo Molina Fernández, S. Francisco.
 71 Luis Aparicio Segurano, Alto, 50.
 72 Diego Alemán Baldasano, Mayor.
 73 Juan Álvarez del Valle, Caridad, 20.
 74 Manuel Antón García, Mayor.
 75 Eloy Daris Andrés, Palas.
- JUZGADO DE LORCA**
- Cabezas de familia.*
- 1 Tomás Sánchez Morales, Aguilas.
 2 Agustín Muñoz López, id.
 3 Cristóbal Bayona Sánchez, idem.
 4 Pascual Acuña Acuña, id.
 5 Andrés Moreno Barnés, San Cristóbal.
 6 Francisco Hernández Aragón idem.
 7 Diego Lario Lumeras, id.
 8 Diego García de Alcaraz, Santiago.
 9 Joaquín Castillo Martínez, id.
 10 Salvador Gómez Méndez, id.
 11 Angel Pérez de Tudela Crespo, id.
 12 Benito Moya Martínez, id.
 13 Pascual Pérez Barnés, San José.
 14 Miguel Campoy Mula, id..
 15 Federico Moya Plaza, id.
 16 José Mulero Quiñonec, id.
 17 Melchor Guerrero Alcaraz, idem.
 18 Fulgencio Zamora Salas, id.
 19 Domingo Sastre Delgado, id.
 20 Angel Iglesias Morales, id.
 21 José Meseguer Marmol, San Mateo.
 22 Nicolás Ríos Soler, id.
 23 Antonio Sánchez Mora, id.
 24 Domingo Meca Carrasco, id.
 25 Agapito Predes Navarro, San Juan.
 26 Juan Pedro Beltrán Martínez, San Mateo.
 27 Cristóbal Carrillo García, id.
 28 Andrés Núñez Céspedes, San Juan.
 29 Juan Plazas Ruiz, San Mateo.
 30 José Maldonado Martínez, id.
 31 Antonio Núñez Reboño, id.
 32 José Ruiz Sánchez, id.
 33 José Rebollo Millán, id.
 34 Ventura Navarro Rosel, id.
 35 José Munuera Carrasco, id.
 36 Isidro Lario Torreglosa, id.
 37 Bruno Blanco Navarro, San Cristóbal.
 38 Pedro Dimas Morales, id.
 39 Enrique Fernández Periago, idem.
 40 Federico Aragón Méndez, id.
 41 Agustín García Bayona, id.
 42 Joaquín Baldó Esperanza, Aguilas.
 43 Antonio Alonso Acuña, id.
 44 Ramón Coronado Soler, id.
 45 Ginés Carvajal Díaz, id.
 46 Ramón Gris Lloret, id.
 47 Pedro López Miras, id.
 48 Jesús García Ruano, id.
 49 Juan Antonio Gómez Muñoz, idem.

- 50 Eduardo Fernández Luna, Aguilas.
- 51 Raimundo Martínez Antón, San Cristóbal.
- 52 Antonio Laserna Arcas, id.
- 53 Luis Munuera Barnés, id.
- 54 Domingo Plazas Jiménez, id.
- 55 Eloy Gómez Serrano, id.
- 56 Juan Martínez Méndez, id.
- 57 Mateo García Bayonas, id.
- 58 Juan López Lario, id.
- 59 Pedro Carrasco Martínez, San José.
- 60 Andrés Guerrero López, id.
- 61 Alfonso Martínez García, id.
- 62 José Meca Carrasco, id.
- 63 Pedro Martínez Salas, id.
- 64 Salvador Ortega López, id.
- 65 Domingo González Flores, id.
- 66 José Sastre Delgado, id.
- 67 Luis Salas Salinas, id.
- 68 José Antonio Lillo Serrano, Santiago.
- 69 Francisco Castillo Martínez, idem.
- 70 Francisco Durante Díaz, id.
- 71 Antonio Monserrat Pellicer, idem.
- 72 Jerónimo Mena Blaya, id.
- 73 Alfonso Sánchez Manzanaera, idem.
- 74 Francisco Soler Munuera, id.
- 75 Alfonso Ortega Jimeno, id.
- 76 Antonio Sagrera Rostán, Aguilas.
- 77 Francisco Moreno Jorquera, idem.
- 78 Francisco Navarro López, id.
- 79 Angel Sánchez Sánchez, id.
- 80 Pedro Martí González, id.
- 81 Antonio Duarte Rostán, id.
- 82 Antonio Gabarrón Jiménez, idem.
- 83 Antonio Salinas Miñano, San Cristóbal.
- 84 Eugenio Morate Barnés, id.
- 85 Eduardo Hernández Aragón, idem.
- 86 Juan Antonio Méndez López, idem.
- 87 José Sastre Martínez, id.
- 88 José Méndez Martínez, id.
- 89 José Gallego García, id.
- 90 Gabino García López, id.
- 91 Sebastián Fernández Soria, idem.
- 92 Eduardo Aragón Méndez, id.
- 93 Juan Antonio Durante Castillo, Santa María.
- 94 Bernardo Campos Ruiz, San Mateo.
- 95 Eugenio Ferrer Díaz, id.
- 96 Macario Sastre Martínez, San Pedro.
- 97 José María Biazquez González, Aguilas.
- 98 José García de la Cámara, San Mateo.
- 99 Antonio Iglesias Morales, id.
- 100 Juan Hernández Ruiz, id.
- 101 Enrique Jiménez Sastre, id.
- 102 José Gil Rojo, id.
- 103 Ezequiel García Martínez, id.
- 104 Fernando Ibáñez García, id.
- 105 Gregorio Pelegrín Flores, id.
- 106 Juan Bautista Monserrat, id.
- 107 Diego Rodríguez Gómez, id.
- 108 Juan García Grajalva Sastre, Santiago.
- 109 Maximiliano Periago Sastre, idem.
- 110 Jerónimo Rodríguez Pascual, idem.
- 111 Diego Pallarés Tudela, id.
- 112 Juan José Deigado González, idem.
- 113 Ramón Palomera Fernández, San Patricio.
- 114 Miguel Cañizares Pastor, San Cristóbal.
- 115 José Antonio Carrillo Mata, idem.
- 116 Pedro Carrasco González, id.
- 117 Juan Franco García, id.
- 118 Manuel Jiménez Castillo, id.
- 119 Pedro Cazorla Gutiérrez, id.
- 120 Luis Munuera Carrasco San José.
- 121 Rafael Mula Gómez, id.

- 122 Domingo Delgado González, San José.
- 123 Eduardo Rebollo Vilar, id.
- 124 Alfonso Segura García, id.
- 125 Juan Pérez Barnés, id.
- 126 Diego Rodríguez Gómez, id.
- 127 Feliciano Miras Navarro, San Cristóbal.
- 128 José García Bayona Sánchez, idem.
- 129 Antonio Rabal Gris, Aguilas.
- 130 Pedro Rubio Jiménez, id.
- 131 Vicente Cabrera Barberán, idem.
- 132 Juan Bautista Flores Hernández, id.
- 133 Antonio Lumeras Ayala, id.
- 134 Antonio Alvarez Jiménez, id.
- 135 Juan José Ortiz Méndez, San Patricio.
- 136 Pedro Sánchez García, San Mateo.
- 137 Waldo Puche Dominguez, id.
- 238 Norberto Miras Carrasco, id.
- 139 Antonio Leal Alfonso, id.
- 140 Nicolás Romera Ruiz, id.
- 141 Bartolomé Alcolea Martínez, idem.
- 142 Vicente Ferra Muñoz, id.
- 143 Juan Poveda Mirillas, Santiago.
- 144 Salvador Munuera Carrasco, San José.
- 145 Rafael Campoy Sánchez, id.
- 146 Domingo Munuera Barnés, idem.
- 147 Francisco Ruiz Navarro, id.
- 148 Andrés Gayón López, id.
- 149 Domingo Sastre Muñoz, id.
- 150 Blas Meca Martínez, id.

Capacidades.

- 1 Francisco Pastor Navarro, San Cristóbal.
- 2 Alfonso Jimenez Ruiz, San Mateo.
- 3 Gabriel Sánchez García, id.
- 4 Ramón Barberán Rodríguez, idem.
- 5 Eugenio Torres Restoy, Santiago.
- 6 Andrés Carrasco Munuera, San José.
- 7 José Ruiz Acuña, Aguilas.
- 8 Vicente Muñoz López, id.
- 9 Andrés Gómez Navarro, Santiago.
- 10 Miguel Puche Laborda, id.
- 11 Mariano Zamora Sastre, San Mateo.
- 12 Juan Soto Sánchez, id.
- 13 Francisco Garrido Barado, idem.
- 14 Juan Casto Sastre López, id.
- 15 Fernando Jiménez Díaz, id.
- 16 Juan Francisco García Pallarés, San Cristóbal.
- 17 Antonio Navarro Sánchez, id.
- 18 Andrés Reverte Sánchez, id.
- 19 Antonio Saravia Vivancos, San José.
- 20 José Catalá y Colomé, id.
- 21 Bartolomé Arcas Sastre, San Mateo.
- 22 José Sánchez Sánchez, id.
- 23 Sotero García Porres, id.
- 24 Antonio Vellejo Pardo, id.
- 25 José María Pinilla Mateos, idem.
- 26 Enrique Gambaro Llorente, idem.
- 27 José Tomás Pérez García, Aguilas.
- 28 Joaquín Cabrera Barberán, idem.
- 29 Francisco Navarro López, id.
- 30 Andrés Martínez Martínez, Santiago.
- 31 Indalecio Navarro Sastre, id.
- 32 Manuel Cardona Roldán, id.
- 33 Jesús Abril Martínez, Santiago.
- 34 Francisco Cayuela Flores, San Mateo.
- 35 Emilio Pérez de Tudela, id.
- 36 Francisco García Alarcón, idem.
- 37 Jenaro Velazco Ruiz, id.
- 38 José Fernández Rufete Simón, id.

- 39 José María Casas Martínez, San José.
- 40 Francisco Escobar Barberán, idem.
- 41 Juan José Soriano López, Santiago.
- 42 Vicente Barberán Rodrigo, idem.
- 43 Alcázar Puche y Puche, id.
- 44 Trinidad Gutiérrez, S. Mateo.
- 45 José Rodríguez Molina, id.
- 46 Francisco Carmona Martínez, id.
- 47 Carlos Muñoz Martínez, id.
- 48 Pedro Ballester Sánchez, id.
- 49 Santiago Cabrera Navarro, idem.
- 50 Francisco Palacios Llorca, Aguilas.
- 51 Pedro Sastre Mota, id.
- 52 Juan Antonio Sánchez Fortún Gris, id.
- 53 Juan Jiménez Coronado, id.
- 54 Autolin Periago Sastre, San Cristóbal.
- 55 Pedro Moreno Carbonero, id.
- 56 Eugenio Urchaga Jiménez, idem.
- 57 Manuel Ortuño Rodríguez, Lumberas.
- 58 José Molina Salazar, San Mateo.
- 59 José Moya Díaz, id.
- 60 Antonio Romera Morata, id.
- 61 Antonio Lucas Velasco, id.
- 62 Enrique Romera García, Santiago.
- 63 Enrique García Alarcón, id.
- 64 Vicente Ortega Jimeno, id.
- 65 Antonio Acuña Gris, Aguilas.
- 66 Miguel Millán Caro, San Mateo.
- 67 José Fernández Sánchez, id.
- 68 Angel Pinillas Mateos, id.
- 69 Domingo Molina Sánchez, San José.
- 70 Eloy Puche Pía, San Patricio.
- 71 Juan Alcón Martínez, id.
- 72 Mariano Sánchez Manzanaera, San Cristóbal.
- 73 Antonio Gris March, Aguilas.
- 74 Salvador Cayuela Díaz, San Mateo.
- 75 Alberto Blanco Jordán, id.

(Se continuará.)

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA LA PROVIDENCIA

Por el presente se requiere por tercera vez y término de quince días a los señores accionistas que a continuación se relacionan, al pago de los dividendos pasivos que se detallan con sujeción al art. 21 de la ley de Sociedades mineras.

	Pts. Cts.
D. José Ruiz Pérez, siete acciones, dividendos números 110 al 116 inclusive.	672 »
D. Francisco Milla, media acción, dividendos números 112 al 116 inclusive.	37 52
D.ª Matilde Maceres, media acción, dividendos números 112 al 116 inclusive.	37 52
Murcia 13 de Julio de 1901.—El Presidente, Juan Fernández.—El Secretario, Pedro Bernal.	

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA LOS ROMANOS Mina «Se Perdió»

Por el presente se requiere por tercera vez y término de quince días, a contar desde la fecha de esta inserción, al pago de los dividendos pasivos que adeudan los señores socios que a continuación se relacionan:

D. Rómulo Cerdán Ballester, por el dividendo pasivo núm. 24, por pesetas.	200 »
» Tomás Cerdán Ballester, por el dividendo pasivo núm. 24, por pesetas.	200 »
Asimismo se requiere por segunda vez a	
D. Guillermo Mateos Cazorla, por el dividendo pasivo núm. 25, por pesetas.	50 »
» Rómulo Cerdán Ballester, por el dividendo pasivo núm. 25, por pesetas.	200 »
» Tomás Cerdán Ballester, por el dividendo pasivo núm. 25, por pesetas.	200 »

Cartagena 6 de Agosto de 1901.—El Presidente accidental, Arturo Masoti.—El Tesorero, Guillermo Puga.—El Contador Secretario accidental, Tomás Segado.

Anuncios.

AYUNTAMIENTOS
que no han dado cumplimiento a lo que preceptúa el art. 23 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, y que se hallan en descubierto con la Administración de este periódico oficial por las cantidades que a continuación se expresan:

	Pts. Cts.
ALHAMA, por la subasta de consumos.	23 50
ALHAMA, por la subasta de varios servicios y arbitrios.	30 »
BLANCA, por la subasta de la Casa rastro.	25 »
BLANCA, por la subasta del derecho de pasaje por el puente de madera sobre el río Segura.	30 50
BLANCA, por anuncio sobre vacante de la plaza de Farmacéutico.	16 »
BLANCA, por la subasta de consumos a venta libre.	21 »
BULLAS, por el anuncio del Heredamiento regante para subasta de una isla de agua.	33 50
COTILLAS, por la subasta de consumos a venta libre.	16 »
LORQUI, por la subasta de consumos.	16 »